

La sesión Ordinaria realizada por la Honorable Corporación Municipal de Jutiapa departamento de Atlántida, el día jueves 13 de Febrero del 2020, siendo las 2:45 p.m. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Señor Oscar Arnulfo Ayala Bautista, contando con la asistencia de la vicealcaldesa Señora Onely Rosana Romero Bonilla, y de los señores regidores municipales por su orden: Regidor Primero Profe. Magdalena González Ávila, Regidor Segundo Sr. José Benjamín Rivas Flores, Regidor Tercero Sr. José Serrano Reyes, Regidor Cuarto Profe. Cindy Keyla Gutiérrez Cabrera, Regidor Quinto Prof. Vilma Ondina López Izaguirre, Regidor Sexto Sr. Francisco Javier Gómez Perdomo, Regidor Séptimo Sr. Eriberto Andonie Sevilla Andrade (ausente), Regidor Octavo Sra. Margarita Reyna Martínez Zatuye. Y la Secretaria Municipal Ing. Elis Yolanda Barrera quien da fe de todo lo actuado. Se prosiguió



de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la sesión por el señor alcalde Oscar Ayala dando la bienvenida a cada uno. 3. Invocación a Dios por el señor Crespín Martínez comisionado Municipal, 4. Lectura y aprobación del acta anterior, sin ninguna enmienda, 5. Informes 6. Cierre. 1. El señor alcalde solicita la aprobación de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2020 del recurso de balance del año 2020 por un monto de Lps. 2,054,694.27. Lo cual la honorable corporación aprueba en pleno, la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2020 del recurso de balance del año 2020 por un monto de Lps. 2,054,694.27. El cual se detalla en el cuadro siguiente:

I- INGRESO A AMPLIARSE				Ampliación de Recurso de Balance año 2020		
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
23	5	2	02	01	DCB-Transferencia para Gobierno Local	1,412,541.31
23	5	2	01	02	DCB-Fondos Propios Municipales	486,735.12
23	5	2	01	02	DCB-Fondos Propios Municipales (Bomberos)	155,417.84
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>2,054,694.27</b>

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
14	01	00	01	00	42120	11	Equipo varios de Oficina	80,000.00
14	01	58	01	00	41240	11	Construcción vivero Municipal, CEB "Pedro Nufio", Col. Reyes	40,000.00
14	01	59	01	00	47110	11	Construcción de muro perimetral, Instituto "Sagrado Corazón" Tomalá	60,000.00
14	01	60	01	00	47210	11	Mantenimiento de calles internas, B° El Centro, B° Los Tranquilos, B° El Triángulo, B° La Merced, B° Lempira, Col. Irías, Col. Juan Pablo, Col. Reyes	127,849.08
14	01	61	01	00	47210	11	Finalización del proyecto de electrificación, Aniceto	380,000.00
14	01	62	01	00	47210	11	Ampliación del proyecto de electrificación, Buena Vista-Los Corvera	550,000.00
14	01	63	01	00	47210	11	Ampliación del proyecto de electrificación, Subirana	154,692.23
14	01	67	01	00	47110	11	Construcción de aulas CEB "15 de Septiembre", Roma	20,000.00
14	01	64	01	00	47110	15	Aporte construcción de aula escolar, Instituto "José Trinidad Reyes", Piedras Amarillas	20,000.00
14	01	65	01	00	47210	15	Construcción del proyecto electrificación, Los Laureles	213,128.32
14	01	66	01	00	47210	15	Construcción del proyecto electrificación, Las Delicias	253,606.80
05	00	00	01	00	51310	15	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (Bomberos) Cuenta por pagar	155,417.84
<b>TOTAL EGRESOS</b>								<b>2,054,694.27</b>

2. El señor alcalde solicita a la Honorable Corporación la aprobación a la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2020 por el ingreso de transferencia correspondiente al mes de noviembre del año 2019 por un monto de Lps. 1,484,358.42,

lo cual la honorable corporación aprueba en pleno la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2020 por el ingreso de transferencia correspondiente al mes de noviembre del año 2019 por un monto de Lps. 1,484,358.42.

## I- INGRESO A AMPLIARSE

Ampliación de Transferencia recibida de noviembre 2019

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
18	1	1	01	01	Transferencia corriente para Gobiernos Locales para funcionamiento	296,871.68
22	1	1	01	01	Transferencia de capital para Gobiernos Locales para inversión	1,187,486.74
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>1,484,358.42</b>

## II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub-Prag	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							<b>Funcionamiento 20%</b>	<b>296,871.68</b>
01	00	00	01	00	11800	11	Dietas	120,000.00
01	00	00	02	00	11100	11	Sueldos Básicos (Alcaldía Municipal)	79,000.00
01	00	00	03	00	11100	11	Sueldos Básicos (Auditoría Interna)	12,000.00
01	00	00	04	00	11100	11	Sueldos Básicos (Secretaría Municipal)	30,000.00
03	00	00	01	00	11100	11	Sueldos Básicos (Tributaria)	24,000.00
03	00	00	02	00	11100	11	Sueldos Básicos (Catastro)	31,871.68
							<b>Programa Vida Mejor 35%</b>	<b>519,525.45</b>
11	04	05	00	01	47210	11	Ampliación del proyecto de electrificación, El Portillo	220,000.00
11	04	06	00	01	47210	11	Ampliación del proyecto de electrificación, Subirana	299,525.45
							<b>Atención a La Mujer 5%</b>	<b>74,217.92</b>
11	07	10	00	01	41230	11	Mejoramiento de viviendas populares (techos y pisos saludables a madre soltera y de escasos recursos), Diamante de Sión	74,217.92
							<b>Programa Todos por la Paz 20%</b>	<b>296,871.68</b>
12	05	09	00	01	47210	11	Construcción del proyecto de electrificación, Los Laureles	296,871.68
							<b>Programa Pro-Honduras 10%</b>	<b>148,435.84</b>
13	02	10	00	01	47210	11	Mantenimiento de carretera de terracería, Aguacate Línea	98,435.84
13	02	11	00	01	47210	11	Mantenimiento de carretera de terracería, Tomalá	50,000.00
							<b>Infraestructura 10%</b>	<b>148,435.85</b>
14	01	60	00	01	47210	11	Mantenimiento de calles internas, B° El Centro, B° Los Tranquilos, B° El Triángulo, B° La Merced, B° Lempira, Col. Irías, Col. Juan Pablo, Col. Reyes	50,000.00
14	01	68	00	01	47210	11	Mantenimiento de calles internas, Piedras Amarillas	88,085.85
14	01	69	00	01	47110	11	Aporte para reconstrucción de proyecto de agua potable, Salitrán	10,350.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>								<b>1,484,358.42</b>

3. El señor alcalde solicita a la Honorable Corporación la aprobación de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2020 por el ingreso de transferencia de la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización por el 40% de proyectos destinados a educación por un monto de Lps. 206,318.51. Lo cual la honorable corporación aprueba en pleno la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2020 por

el ingreso de transferencia de la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización por el 40% de proyectos destinados a educación por un monto de Lps. 206,318.51. el cual se describe en el siguiente cuadro:

## I- INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
22	01	01	03	01	Transferencia de capital para Gobiernos Locales (Transferencias condicionadas para inversión)	206,318.51
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>206,318.51</b>

## II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	01	05	01	00	47110	11-012	Aporte para finalización de construcción de aula CEB SAT "Dionisio de Herrera", Cacao	21,718.00
14	00	05	00	00	47110	11-012	Techado de auditorio, CEB "Ana Josefina Fortín de Marchetty", Aguacate Linea	56,143.90
14	01	07	00	00	47110	11-012	Techado de aula CEB SAT "Ramón Rosa", Cantor	36,156.20
14	01	09	00	01	47110	11-012	Techado de auditorio CEB "Independencia", Entelina	40,021.55
14	00	10	00	00	47110	11-012	Techado en auditorio, CEB "José Cecilio del Valle", Ilamapa	40,021.55
14	00	11	00	00	47110	11-012	Techado de Centro de Educación Pre-básica "Humberto Daniel Zavala", Ilamapa	12,257.31
<b>TOTAL EGRESOS</b>								<b>206,318.51</b>

4. El señor alcalde solicita a la honorable corporación la aprobación a la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2020 por el ingreso de transferencia correspondiente al mes de diciembre del año 2019 por un monto de Lps. 1,484,358.42. Lo cual la honorable corporación aprueba en pleno la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2020 por el ingreso de transferencia correspondiente al mes de diciembre del año 2019 por un monto de Lps. 1,484,358.42.

## I- INGRESO A AMPLIARSE

## Ampliación de Transferencia recibida de Diciembre 2019

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
18	1	1	01	01	Transferencia corriente para Gobiernos Locales para funcionamiento	296,871.68
22	1	1	01	01	Transferencia de capital para Gobiernos Locales para inversión	1,187,486.74
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>1,484,358.42</b>



## II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							<b>Funcionamiento 20%</b>	<b>296,871.68</b>
03	00	00	02	00	11100	11	Sueldos y salarios (Catastro)	14,128.32
03	00	00	03	00	11100	11	Sueldos y salarios (Contabilidad)	16,000.00
03	00	00	04	00	11100	11	Sueldos y salarios (Tesorería Municipal)	79,000.00
04	00	00	01	00	11100	11	Sueldos y salarios (Justicia Municipal)	70,000.00
04	00	00	02	00	11100	11	Sueldos y salarios (Infraestructura)	28,000.00
04	00	00	03	00	11100	11	Sueldos y salarios (Unidad Técnica Municipal)	25,000.00
04	00	00	04	00	11100	11	Sueldos y salarios (Oficial de acceso a la información pública)	12,000.00
06	00	00	02	00	11100	11	Sueldos y salarios (CODEM)	12,000.00
07	00	00	02	00	11100	11	Sueldos y salarios (Desarrollo Comunitario)	10,000.00
03	00	00	04	00	27210	11	Tasas (para matrículas de equipo de transporte)	30,743.36
							<b>Programa Vida Mejor 35%</b>	<b>519,525.45</b>
11	02	08	01	00	47110	11	Aporte a mejoramiento de sistema de agua potable, La Masica	40,000.00
11	02	09	01	00	47110	11	Aporte a mejoramiento de sistema de agua potable, Piedras Amarillas	40,000.00
11	02	10	01	00	47110	11	Aporte a mejoramiento de sistema de agua potable, El Padre	40,000.00
11	02	11	01	00	47110	11	Aporte a mejoramiento de sistema de agua potable, Saltos	150,000.00
11	03	08	01	00	47210	11	Mantenimiento de carretera de terracería, Jutiapa- Saltos	70,525.45
11	04	07	01	00	47210	11	Construcción del proyecto de electrificación, Las Delicias	179,000.00
							<b>Atención a La Mujer 5%</b>	<b>74,217.92</b>
11	07	00	01	00	54200	11	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro (Atención a la mujer)	74,217.92
							<b>Programa Todos por la Paz 20%</b>	<b>296,871.69</b>
12	05	10	00	01	47210	11	Construcción del proyecto de electrificación, Los Laureles	80,000.00
12	05	11	00	01	47210	11	Mejoramiento de campo de Futbol (electrificación), La Bomba	100,000.00
12	05	12	00	01	47210	11	Mejoramiento de campo de Futbol (electrificación), El Prado	116,871.69
							<b>Programa Pro-Honduras 10%</b>	<b>148,435.84</b>
13	01	00	01	00	54200	11	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro (Desarrollo económico)	148,435.84
							<b>Infraestructura 10%</b>	<b>148,435.84</b>
14	01	60	00	01	47210	11	Mantenimiento de calles internas, B° El Centro, B° Los Tranquilos, B° El Triángulo, B° La Merced, B° Lempira, Col. Irías, Col. Juan Pablo, Col. Reyes	148,435.84
<b>TOTAL EGRESOS</b>								<b>1,484,358.42</b>

5. El señor Orlando España auditor interno presenta informe ante la honorable corporación municipal, el sr. España manifiesta ante de continuar que ha solicitado vía correo electrónico y teléfono para que se le dé acceso al portal del Tribunal Superior de Cuentas pero, a la fecha no ha habido respuesta ya que aún no tiene conocimiento de todas las áreas que tiene auditar porque no tiene la información y los respectivos formatos, esperando que al haber una visita a la alcaldía de parte del Tribunal Superior de Cuentas se le pueda ayudar y así desempeñar su cargo de una mejor manera. A continuación, da la información la cual contiene



lo siguiente: por medio del presente informe doy a conocer las actividades realizadas en el mes de Diciembre 2019 y enero 2020 siendo la siguiente información: 1. Revisión de libros de banco y conciliación bancaria de cuentas del 1er al 4to trimestre año 2018. 2. Revisión de Leitz desde el mes de mayo 2018 a diciembre 2018. 3. Revisión de expedientes de empleados municipales y corporación municipal. 4. Verificación del cumplimiento del plan de acción en cada departamento a la fecha que se esté cumpliendo con lo establecido. En conclusión, se revisó todos los ingresos y egresos del año 2018, lo cual determina que se realizaron varios trabajos de infraestructura, ayudas económicas y obras sociales de una buena manera, aun con las deudas impuestas contra la municipalidad por la administración anterior, de las cuales no se tenía soporte alguno y de ahí es donde provienen los pagos fuera de tiempo, más se logró trabajar con eficiencia y transparencia para con los ciudadanos. Sin embargo, hay algunas fallas por falta de conocimiento al momento de realizar las ayudas o proyectos con los soportes como ser notas de agradecimiento y otras, en cada transacción hecha lo cual se ha corregido actualmente, con su respectiva documentación, los expedientes de los empleados están con una parte de documentación de igual manera lo que es la corporación municipal carece de documentos y como autoridad deben de ser ejemplo para los empleados por lo cual se solicita solucionar lo antes posible, al igual la declaración ante el Tribunal Superior de Cuentas de quienes no lo han realizado proceder a realizarla. Así mismo ya se está trabajando en mejorar y cumplir el Plan de Acción por el cual vendrá el Tribunal Superior de Cuentas para dar seguimiento y que se esté cumpliendo y esperando que le asignen un usuario para la plataforma del Tribunal Superior de Cuentas. Y hay algo que quiere recalcar y es que donde se tiene más problemas es en el área de Catastro y Tributación por las personas que están en mora ya que se va a buscar a las diferentes comunidades y no se encuentran por motivo que no viven en el lugar o nadie los conoce, ya que en la administración anterior se hicieron varios plan de pagos con los contribuyentes y estos no los cumplieron, ya que para hacer el trámite lo hacían por ejemplo para obtener solvencia y otros por compra/venta y después no se le dio seguimiento siendo problemas de varios años que están en mora,



por lo que es un problema y sería bueno involucrarnos todos porque tal vez y se les conoce a las personas que están en deuda con la alcaldía, manifiesta el señor José Serrano que sería bueno tener conocimiento de quienes son y tal vez colaborar con los que se les conoce y poder apoyar, manifiesta el señor España que es correcto y sería a través de un listado y darlo a conocer. Lo cual la honorable corporación aprueba en pleno, el informe presentado por el Sr. Orlando España Auditor Interno Municipal. 6. Manifiesta el señor alcalde Oscar Ayala que en relación al inciso 14 de la circular N° 01/2020, que hay que justificar por qué no se ejecutaron todos los proyectos que estaban en el presupuesto del año 2019, ya que es un requisito de la entrega de la Rendición de Cuentas anual del año 2019, los Valores presupuestados y no ejecutados durante el período 2019 fueron por las siguientes razones: 1. Debido a las demandas laborales que estaban interpuestas a la alcaldía de Jutiapa y tuvieron que ser cancelados para poder cubrir los montos de las demandas. 2. La falta de cumplimiento por parte de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias no permitió realizar proyectos que estaban presupuestados con Fondos propios. La ejecución con fondo corriente se presenta así:

<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Monto recaudado</b>	<b>Pendiente por recaudar</b>	<b>% de ejecución</b>
16,693,128.71	14,836,558.86	1,856,569.85	89%

del monto no recaudado, en la ejecución del gasto quedó pendiente de realizar dichos proyectos:

- Construcción del proyecto de electrificación, Los Laureles, Lps. 203,432.72. (Este proyecto está en proceso de finalización).
- Construcción del proyecto de electrificación, Las Vegas-Berlín, Lps. 120,000.00. (Este proyecto está en proceso de finalización).
- Construcción del proyecto de electrificación, Cantor, Lps. 102,442.57. (Este proyecto está en proceso de finalización).
- Construcción del proyecto de electrificación, Portillo Abajo, Lps. 125,500.00. (Este proyecto está en proceso de finalización).
- Mantenimiento de carreteras de terracería, Lps. 1,004,612.97.
- Aporte para la construcción de fábrica procesadora de leche, Belaire, Lps. 120,000.00.
- Gasto de funcionamiento, Lps. 180,581.59.



En cuanto a los proyectos presupuestados con fondos de Transferencia, al final del período 2019, quedó pendiente de recibir las transferencias de noviembre y diciembre y cuyo monto total es de Lps. 2,968,716.84. El quedar pendiente el ingreso de estas transferencias, no permitió la ejecución de proyectos siguientes:

- Mejoramiento de Centro de salud, Piedras Amarillas, Lps. 70,000.00
- Mejoramiento de Escuela "Pedro Nuño", Col. Reyes, Lps. 96,141.49 (Este proyecto está en proceso de finalización).
- Mejoramiento del Instituto "República de Venezuela", Lps. 188,332.38 (Este proyecto está en proceso de finalización).
- Mejoramiento del CEB "Marco Antonio Ponce", La Bomba, Lps. 102,028.68 (Este proyecto está en proceso de finalización).
- Construcción de Auditorio, CEB "José Cecilio del Valle", Ilamapa, Lps. 294,000.00 (Este proyecto está en proceso de finalización).
- Construcción de muro perimetral, Instituto "Sagrado Corazón", Tomalá, Lps. 126,374.90 (Este proyecto está en proceso de finalización).
- Mejoramiento de la Escuela "Jesús Mejía", Santa Fe, Lps. 92,367.50 (Este proyecto está en proceso de finalización).
- Mejoramiento de viviendas populares, Lps. 278.901.40
- Construcción proyecto de electrificación, Aniceto, Lps. 89,957.66.
- Mejoramiento de carreteras de terracería, Lps. 376,266.17.
- Mobiliario y equipo de oficina, Lps. 109,800.00.
- Subsidios y transferencias (Inversión social) Lps. 658,935.67.
- Gasto de funcionamiento Lps. 485,610.99.

Lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno el informe con los datos presentados, que es la justificación del porque no se ejecutaron todos los proyectos presupuestados para el año 2019. 7. Correspondencia: de parte del señor Regidor Eriberto Andonie Sevilla Andrade con Id: 0104-1976-00314 y el motivo de la presente es para informarles que en las últimas semanas ha venido analizando la necesidad de ausentarse de sus funciones como regidor No. 7 de la actual corporación municipal de nuestro Municipio de Jutiapa, y ha tomado una decisión final el cual expresa a traes de este medio y al mismo tiempo solicita al pleno de la corporación se le conceda un permiso temporal de un año sin goce de dietas a partir de la fecha 15 de febrero del 2020 por



razones estrictamente personales, que no le permiten por los momentos cumplir a cabalidad mis funciones dentro de la Corporación. La cual se discutió y la Honorable Corporación aprueba por mayoría de votos que se realice el trámite correspondiente en base a ley, y se siga el proceso correcto mediante los órganos competentes, para no cometer ningún error y de ser correcto se otorgue el permiso por un año siempre y cuando que sea sin goce de sueldo al Regidor No. 7 por el Partido Nacional de Honduras el señor Eriberto Andonie Sevilla Andrade con Id: 0104-1976-00314. **8. Correspondencia:** de la clínica proyecto Esperanza y es solicitando para la exoneración del pago de impuestos municipales de (adventure in missions) es la cobertura de la clínica de proyecto Esperanza en la aldea de Cacao, ya que como ONG gozan de dichas exoneraciones y siendo una institución sin fines de lucros. Manifiesta la profe. Vilma López que está bien que se exonere de impuestos, la Profe: Magdalena González también está de acuerdo, el señor José Serrano también está de acuerdo porque hay beneficio para muchos ciudadanos. Así mismo solicitan la exoneración del pago de impuestos municipales y es la cobertura de la Vida Christian Academy en la aldea de Cacao siendo una escuela para pre kínder, kínder y 1er. Grado. A lo cual manifiesta la Profe. Vilma López no tiene acuerdo de funcionamiento, ni código, aún no tienen todos los requisitos reunidos y solo tienen un permiso para laborar, y ella no está de acuerdo que se le dé la exoneración de impuestos ya que ellos cobran mensualidades y también tienen transporte, el señor alcalde igualmente que está bien con la clínica porque se benefician muchos ciudadanos, pero ya cuando hay un cobro en este caso de la escuela no está bien, ya que esta el caso del Centro Educativo San Viator ellos pagan todos los años por los permisos. La profe Cindy Gutiérrez también no está de acuerdo porque desde que hay cobros es porque hay algún beneficio. Lo cual la Honorable corporación aprueba en pleno que se dé el permiso con la exoneración de pago para la clínica de proyecto Esperanza. Y la Honorable Corporación deniega en pleno que se otorgue el permiso con exoneración de pago por permiso para el Centro Educativo Vida Christian Academy, por lo tanto, tiene que hacer sus respectivos pagos al momento de tener toda la documentación en regla para que pueda funcionar sin ningún problema. **9. Solicitud de Dominio Pleno por**



**MARVIN EDGARDO FUNEZ CRUZ** con número de Identidad 0101-1987-02643, mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Tomala de este Municipio, el cual adquirió mediante compra/venta de la señora Cándida Rosa Castellanos Tinoco como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-31-05-18-21-G-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 334.36 m<sup>2</sup>, AL NORTE: colinda con carril de 3.50 mts. y de largo 23.80 mts. al SUR: colinda con Edwin Javier Reyes Chirinos y tiene 17.10 mts., al ESTE colinda con Inés Altagracia Castellanos y tiene 18.20 mts., al OESTE colinda con Rumilio Reyes Almendarez y tiene 17.00 mts., lo cual la Honorable Corporación aprueba por mayoría de votos que se venda el dominio pleno a favor de Marvin Edgardo Fúnez Cruz la cantidad de Lps. 2,674.88 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por JUAN ANGEL CEDILLO HERNANDEZ Y MELBA ARACELY GOMEZ PERDOMO** con número de Identidad 1015-1988-00169 Y 0104-1983-00820, mayores de edad, hondureños, en unión libre, licenciados en educación básica y vecinos de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Aguacate Línea de este Municipio, con código catastral 0104-08-95-02-90-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 739.4391 m<sup>2</sup>, AL NORTE: colinda con Mirna Ramos y tiene 21.40 mts, al SUR: colinda con carretera pavimentada C.A 13 y área verde de por medio y tiene 15.70mts, al ESTE colinda con carril publico ancho de 3.70 mts y mide 10.50+5.30+23.10 mts. OESTE colinda con



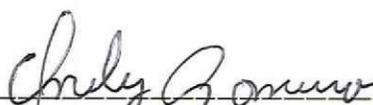
carril publico ancho de 3.30 mts. y tiene 35.00 mts., lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de Juan Ángel Cedillo Hernández y Melba Aracely Gómez Perdomo la cantidad de Lps. 4,806.29 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por LORENZO EDGARDO LAINEZ LAINEZ Y JOSÉ ARNOLDO LAINEZ LAINEZ** con número de Identidad 1701-1982-00238 y 1701-1973-00142, mayores de edad, hondureños y vecinos de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Cefalu (caserío de Belaire) de este Municipio, el cual adquirió mediante donación de su señor padre José Lorenzo Láinez Oseguera, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 56-01-67-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 2,687.71 m<sup>2</sup>, AL NORTE: colinda con calle pública y mide 39.30 mts. al SUR: colinda con Héctor Medina y tiene 31.10 mts., al ESTE colinda con Gregorio Fúnez y tiene 64.00 mts., al OESTE colinda con carril público de 2.80 y Virgilio Rosales y tiene 40.30+22.30+19.50 mts., lo cual la Honorable Corporación aprueba por mayoría de votos que se venda el dominio pleno a favor de Lorenzo Edgardo Láinez Láinez y José Arnoldo Láinez Láinez la cantidad de Lps. 5,375.42 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **Solicitud de Dominio Pleno por LEONARDO AMILCAR DIAZ YANES** con número de Identidad 1807-1977-01994, mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Agua Caliente de este Municipio, el cual adquirió mediante compra/venta del señor Santos Roque



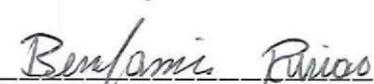
Puerto Lobo, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-01-77-01-06-B-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 10,458.00 m2, AL NORTE: colinda con carril de acceso de 4.50 mts de ancho y Santos Roque Puerto Lobo, al SUR: colinda con Vidal Padilla y tiene 30.1+38.24+42.25mts, al ESTE colinda con Santos Roque Puerto Lobo y mide 79.89 mts. OESTE colinda con Ignacio Sánchez y tiene 30.95+85.84 mts., lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de Leonardo Amílcar Díaz Yanes la cantidad de Lps. 8,919.00 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. Sin más puntos que tratar el señor Alcalde Municipal suspende la sesión de Corporación a las 4:45 p.m. Que la Secretaria transcriba lo hablado y acordado en la sesión de Corporación para su conocimiento y demás efectos legales.

**FIRMA DEL ACTA**

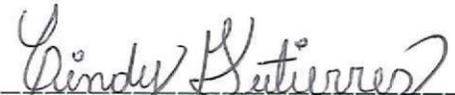
  
 Oscar A. Ayala Bautista  
 Alcalde

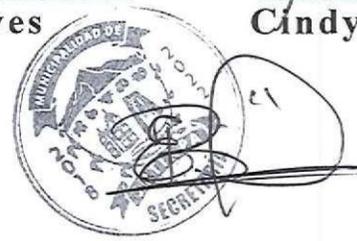
  
 Onely Rosana Romero Bonilla  
 Vice-Alcaldesa

  
 Magdalena González Ávila  
 Regidor 1

  
 José Benjamín Rivas Flores  
 Regidor 2

  
 José Serrano Reyes  
 Regidor 3

  
 Cindy Keyla Gutiérrez C.  
 Regidor 4





*Vilma Ondina López I.*

**Vilma Ondina López I.**  
Regidor 5

*Francisco Javier Gómez*  
**Francisco Javier Gómez P.**  
Regidor 6

*Margarita Reyna Martínez*  
**Margarita Reyna Martínez**  
Regidor 8

